

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33351 *Resolución de 3 de marzo de 2014, de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre León-Zaragoza por Valladolid con hijuelas (VAC-145). MOD-272.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente al servicio (VAC-145) León- Zaragoza por Valladolid con hijuelas, gestionado por "Linecar, Sociedad Anónima".

1.º Autorizar la segregación de los tráficos internos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León que se vienen realizando en el contrato de gestión León-Zaragoza por Valladolid con hijuelas (VAC-145), prestado por la empresa "Linecar, Sociedad Anónima", que pasarán a la competencia de dicha Comunidad Autónoma.

2.º Quedarán adscritos al contrato de competencia estatal 7 vehículos de tal forma que queda garantizada la prestación del servicio. La antigüedad de los mismos no será superior a 10 años.

3.º Las condiciones técnicas, jurídicas y económicas aplicables serán las que actualmente rigen en el contrato de gestión León-Zaragoza por Valladolid con hijuelas (VAC-145)

Madrid, 2 de septiembre de 2014.- El Director General. Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A140047473-1